

## **28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**

San Salvador, 28 de mayo de 2024. El Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, fue establecido como un recordatorio para abordar y sensibilizar sobre las múltiples enfermedades que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida, con especial énfasis en las relacionadas a la salud sexual y reproductiva.

En 1987, durante una asamblea de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos (RSMLAC), se constituyó este día para visibilizar los graves problemas de salud que millones de mujeres y niñas sufren en distintos países, debido a la pobreza, la violencia, las guerras, discriminación, exclusión social y las desigualdades de género.

### **Salud de las mujeres en El Salvador**

Datos del Ministerio de Salud (MINSAL), entre enero y diciembre de 2022, registraron 6 mil 098 nuevos casos de cáncer. De estos, 77.7% se dieron en mujeres y 22.3%, en hombres. Es de tomar en cuenta que estos datos corresponden a los casos identificados en 2022 y no a la totalidad de personas atendidas por esta enfermedad. Al analizar también las edades de mujeres diagnosticadas con cáncer durante dicho año, se observó que la mayoría tenía entre 41 y 70 años, con un porcentaje del 69.8%. No obstante, el grupo de edad con el porcentaje más elevado fue el de las mujeres de entre 51 y 60 años, con 25.5%.

En cuanto a las Infecciones de Transmisión Sexual, el MINSAL también informó de 5,241 atenciones brindadas entre enero a diciembre de 2022. El 65% de estos casos (3,486) fueron registrados en mujeres, niñas y adolescentes. Las ITS con más recurrencia en las atenciones brindadas por MINSAL, fueron la tricomoniasis (1,761), Sífilis (1,192) y Herpes (1,161)<sup>1</sup>.

### **Inscripciones maternas 2013 a 2023**

Los datos del Ministerio de Salud reflejan que de 2013 a 2023 hubo una significativa reducción de embarazos, pasando de 78,761 inscripciones maternas registradas en 2013, a 45,349 al año 2023. Es decir, hay una disminución de 33,412 embarazos equivalente al 42.42%. De manera similar hay una reducción de inscripciones en niñas y adolescentes; en 2013, se registraron 24,912 inscripciones y a 2023, se redujo a 8,338; pese a la reducción, a la fecha, 2 de cada 10 embarazos se registran en niñas y adolescentes, afectando de manera negativa su proyecto de vida.<sup>2</sup>

Sin embargo, los datos revelan que se siguen registrando embarazos en niñas y adolescentes menores de 15 años; aun cuando en estas edades, se trata claramente de abusos sexuales. Según el Código Penal de El Salvador, toda relación sexual con niñas y adolescentes menores de 15 años constituye delito de violación, artículos 159 al 166, entre otros.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Mujeres presentan mayor número de casos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, ORMUSA. <https://observadsdr.org/mujeres-presentan-mayor-numero-de-casos-de-infecciones-de-transmision-sexual-its/>

<sup>2</sup> Observatorio de Derechos Sexuales y derechos reproductivos. Informe anual 2023. <https://observadsdr.org/informe-anual-2023-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos/>

<sup>3</sup> Código penal de El Salvador, Artículos 159 al 166.

**En este contexto y en el marco del Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres, exhortamos al Estado salvadoreño a cumplir y respetar los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, por tanto, es preciso:**

### **Recomendaciones**

- Publicar oportunamente estadísticas sobre mortalidad materna, embarazos y otros indicadores de salud, desagregados por sexo y grupos de edad. Existe un desfase considerable en la actualización del portal de transparencia del Ministerio de Salud, dificultando el análisis de la situación del derecho a la salud de las mujeres<sup>4</sup>.
- Incrementar y mejorar el acceso y cobertura de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva para las mujeres en el curso de vida.
- Garantizar servicios integrales de salud para las mujeres. Mejorar el presupuesto y la infraestructura hospitalaria para atender sus necesidades y demandas más sentidas en materia de salud sexual y salud reproductiva, especialmente de las mujeres más pobres, indígenas y con discapacidad. Atender carencias de medicamentos, personal especializado, transporte o ambulancias para auxiliar a la población que requiere de este servicio.
- Destinar recursos oportunos para la detección activa de casos nuevos de cáncer, VIH e ITS. Reducir la mortalidad y el apareamiento de nuevos casos de cáncer cervicouterino incluyendo el abordaje de los factores de riesgo que los generan.
- Asegurar que los servicios de atención en salud, tengan enfoque de género, interseccional y partan de un enfoque preventivo.
- Fortalecer la detección oportuna de la violencia sexual y otras formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, para prevenir los feminicidios, violencia sexual, trata y suicidios.
- Dar cumplimiento a la estrategia nacional para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes e informar en torno a los avances u obstáculos para su cumplimiento.
- Proveer información en materia de salud sexual y reproductiva para la toma de decisiones autónomas, libres de violencia y con especial énfasis en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
- Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva diferenciados, accesibles y amigables, eliminando obstáculos y barreras basadas en edad, sexo, identidad y expresión de género.
- Fortalecer los espacios de participación intersectorial en los territorios, para la toma de decisiones mediante redes integrales e integradas de salud.
- Garantizar el abordaje de la salud mental para la promoción de un estado de bienestar que permite a las mujeres enfrentar de mejor manera las crisis de estrés en la cotidianidad y contribuir a la mejora de sus comunidades.

---

<sup>4</sup> Observatorio de Derechos sexuales y derechos reproductivos. Informe anual 2023. <https://observadsdr.org/informe-anual-2023-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos/>